



**FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

“ADQUISICION E IMPLEMENTACION COMPONENTE AUTENTICACIÓN
MULTIFACTOR -MFA”

REFERENCIA: PCB-CM-3290
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0039

Contenido

1) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica	3
2) Objeto de la contratación	3
3) Moneda de la Oferta	3
4) Condiciones de Pago.....	3
5) Demostración de Capacidad para Contratar	3
6) Rectificaciones Aritméticas	4
7) Presentación de Propuestas	4
8) Documentos a Presentar en la Oferta.	4
9) Errores No Subsanables del Proceso	5
10) Adjudicación	5
11) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega	5
12) Efectos del Incumplimiento	5
13) Tipo de Formularios	5

1) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir los Términos de Referencia disponible de manera gratuita en la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do.

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, deberá notificar mediante el correo electrónico compras@camaradecuentas.gob.do, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

2) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “ADQUISICION DE UTILES VARIOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN” de acuerdo a las especificaciones técnicas plasmadas en el **ANEXO 1**:

3) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta será expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) y no se aceptarán ofertas en otra moneda.

4) CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

5) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia y los recursos financieros para la ejecución de la contratación.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Estar al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país.

- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

6) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

7) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso, hasta el día y la hora indicados en el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas.

8) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado **(RPE)** con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Registro Mercantil vigente.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Carta donde especifique los tiempos de entrega y garantía de cada uno de los ítems ofertados.
7. Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas e imágenes, de acuerdo a lo requerido (tomar en cuenta las referencias solicitadas).

8. Cotización y/o Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.

9) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La No presentación de la Oferta Económica y/o cotización.
2. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

10) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta los elementos arriba indicados menor precio ofertado.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta y, habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación.

11) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizada la correspondiente Contratación el adjudicatario iniciará el suministro de las cantidades adjudicadas por la Entidad Contratante, cumpliendo con los requisitos establecidos y debiendo completar la entrega total en un período no mayor a 5 días calendario.

12) EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta

13) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Anexo 1



Términos de Referencias para servicio de Autenticación Multi Factor

Dirección de Tecnología de la información y Comunicaciones

Introducción

De acuerdo a la ley 10-04 del 20 de enero de 2004 y su reglamento No. 06-04 de fecha 20 de septiembre del mismo año 2004 , la Cámara de Cuentas es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, Fiscalización y Auditoria de los bienes Públicos y tomando en cuenta los dos primeros considerando de la referida ley que establecen que actualmente en la Republica Dominicana está en marcha un importante proceso de reforma y modernización de las instituciones que conforman el Estado en procura de hacerlas más dinámicas y eficientes.

Justificación

La Cámara de Cuentas de la Republica como ente de auditoria superior, gestiona, procesa y almacena un volumen considerado de información de instituciones públicas y privadas que son objeto de auditorías.

La Cámara de Cuentas como gestor de las informaciones tiene el compromiso de garantizar la confidencialidad de los datos.

Hoy las contraseñas utilizadas para el acceso a los sistemas de información, servicios, redes y los mismos equipos (pcs, laptops) no son suficiente para proteger dicha información. Por tal razón se necesita la incorporación de multi factor de autenticación que ayude a aplicar una nueva capa de seguridad que fortalezca las contraseñas utilizadas.

Objetivo General

Adquirir el servicio/aplicativo/equipo que integre MFA a los equipos (Windows/Mac), servicios en la nube (O365, AzureAD, etc.), servicios de VPN u otras necesidades.

Definiciones

Multi Factor Authentication (MFA): La autenticación multi factor (MFA) agrega una capa de protección al proceso de inicio de sesión. Cuando se obtiene acceso a una cuenta o aplicación, los usuarios deben pasar por una verificación de identidad adicional; por ejemplo, tienen que escanear su huella digital o especificar un código que reciben en su teléfono.

Virtual Private Network (VPN): La VPN o red privada virtual es una tecnología de red que provee la capacidad de conectar computadoras a través de redes públicas con toda la funcionalidad, seguridad y políticas de gestión de una red privada.

One-Time Password (OTP): La contraseña de un solo uso es una contraseña valida solo para una autenticación, por lo regular es un servicio que se integra como segundo método de autenticación que provee una nueva capa de seguridad a las contraseñas tradicionales.

Especificaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Sistemas de Autenticación Multifactor 2FA	
Cantidad de usuarios	600
1- La solución debe integrarse de manera nativa con WatchGuard Firebox	
2- La Plataforma debe poder integrarse con WatchGuard Cloud	
3- La Plataforma debe poder autenticar en línea (Push) y sin conexión (código QR y OTP)	
4- Debe incluir clientes para Windows, Mac, Windows Server. Tanto para entornos físicos como virtuales.	
5- Debe incluir aplicación móvil liviana (Android y Ios).	
6- Debe incluir protección de inicio de sesión en PC, VPN y nube.	
7- Debe incluir la configuración de políticas de riesgos y crear reglas personalizadas que se alineen con sus necesidades de seguridad.	
8- Debe incluir protección de inicio de sesión en Windows y macOS (en línea y sin conexión).	
9- Debe integrarse con autenticación y sincronización de usuarios de LDAP y Active Directory.	
10- Debe integrarse con autenticación y sincronización de usuarios de AzureAD y Office 365.	
11- Debe permitir la creación de políticas de autenticación personalizadas.	
Incluir: Entrenamiento certificado por el fabricante con examen de certificación incluida (2 participante).	

Condiciones del Oferente:

- El oferente debe contemplar la instalación y configuración de la solución en diferentes ambientes (Computadoras, Servidores y nube), producto llave en mano.
- Deberá entregar un reporte formal con los detalles de la implementación.
- Deberá demostrar mediante carta escrita que su compañía tiene más de 5 años en el Mercado dedicada a la instalación y demostrar evidencia de ser Partner Autorizado.
- Apoyo disponible del proveedor, soporte de producto y soporte técnico.
- Deberá cumplir con los aspectos técnicos contenidos en este documento.
- Todos los procesos y actividades serán evaluados según la normativa vigente de Compra y contrataciones.